RESOLUCION N°: 70.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS".

CIUDAD DEL ESTE, 28 de Agosto de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité Evaluador de fecha 09 de agosto del cte. y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 en lo pertinente cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... **c)** Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".-*

QUE la citada Ley, en el Capítulo Quinto, CONTRATACIÓN DIRECTA, Art. 34 preceptúa lo siguiente: "PROCEDIMIENTO. *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: .... **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: "***Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**".----------

QUE, solo se presento al llamado la empresa TRUNIFORMS de Antonio Trussy Núñez y con el objetivo de contar con el mínimo de ofertas conforme a lo que establece la Resolución N° 100/06 de la UCNT fue prorrogada la Apertura de Sobres de Ofertas por el plazo de 10 (diez) días corridos, tal como lo estipula el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la DNCP.----------

QUE, fueron cursadas nuevamente invitaciones a las empresas: CONDOR CONFECCIONES, ROSSONY, Myrian Rosana Rojas Vera, R Y R CONFECCIONES, PROYACK, DISEÑARTE y PUNTOS E HILOS, de los cuales no se ha presentado ninguna empresa citada precedentemente, si por cuenta propia las empresas, TRUNIFORMS de Antonio Trussy Núñez y G. ROX REGALOS de Myrian Rosana Rojas Vera.----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: "*En base a lo precedentemente expuesto y continuando con la tarea asignada, este Comité ha realizado primeramente las correcciones aritméticas en una de las ofertas ya que se ha detectado un error en el precio unitario y por consiguiente en su precio total en el ítem 7, afectando así el monto total, estableciéndose así para **TRUNIFORMS de Antonio Trussy Núñez, un monto total de G. 21.746.000 (Guaraníes veinte y un millones setecientos cuarenta y seis mil)**... Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así mismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, el Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 10/2012 para "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, VESTUARIOS Y OTROS" **Rubro 320,** emite la **recomendación de adjudicación a las empresas:** a **TRUNIFORMS de Antonio Trussy Núñez**, en los ítems 3, 4, 5, 6, 7 y 8 **por un monto de G. 10.936.000 (Guaraníes diez millones novecientos treinta y seis mil); G. ROX REGALOS de Myrian Rosana Rojas Vera, en los ítems 1, 2, 9 y 10,** debido a que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados y **presentan precios más bajos**.* ----------

QUE, es exclusiva responsabilidad y un derecho de la Convocante, la elección de las ofertas que sea más convenientes para la Institución y por consiguiente para el Estado, por lo que la recomendación efectuada por el Comité no es vinculante para la adjudicación, es decir no obliga a la máxima autoridad de la Convocante (Consejo de Administración) a resolver en consecuencia conforme lo establece la Ley y lo sostiene la propia Dirección General de Contrataciones (RESOLUCIÓN N° MH/SSEAF/UCNT N° 302/07).----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 8334/12, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°: ADJUDICAR, el Llamado a Contratación Directa Nº 10 - Adquisición de Textiles; vestuario y Otros, a la empresa ***"TRUNIFORMS de Antonio Trussy Núñez"*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Chalecos para damas	12	48.000	576.000
4	Piolín para mástil	80	21.500	1.720.000
5	Botines	30	68.000	2.040.000
6	Pantalones de vestir	30	45.000	1.350.000
7	Camisas de vestir mangas largas	60	60.000	3.600.000
8	Camisas de vestir mangas cortas	30	55.000	1.650.000
			Totales:	**10.936.000**

Artículo 2°: ADJUDICAR, el Llamado a Contratación Directa Nº 10 - Adquisición de Textiles; vestuario y Otros, a la empresa ***"G. ROX REGALOS de Myrian Rosana Rojas Vera"*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Banderas Nacional (pabellón Nacional) mediano	59	57.000	3.363.000
2	Banderas Nacional (pabellón Nacional) Grande	15	67.000	1.005.000
9	Chalecos de tela	30	64.000	1.920.000
10	Camperas impermeables	30	120.000	3.600.000
			Totales:	**9.888.000**

Artículo 2° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 320 – Adquisición de Textiles; vestuarios y Otros – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 3° DESIGNAR, al Lic. Edilberto Avalos, como Fiscal de Contrato para la presente adjudicación.----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Prof. Carlos Arrua, Encargado de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR,** al Presidente la suscripción del mismo.---

Artículo 5° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

ABOG. MIGUEL ANGEL ONIEVA AGÜERO
Miembro
Consejo de Administración

ABOG. SIXTO MELGAREJO
Miembro
Consejo de Administración

ABOG. LORENZO DERLIS RODRIGUEZ E.
Presidente
VI C.J. Alto Paraná

Juan Pereira
Secretario
Consejo de Administración

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

28 AGO 2012

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraná ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION